



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 511 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 30 SEP 2022

VISTO:

El Memorándum N° 0286-2022-UNTRM-R, de fecha 29 de setiembre del 2022, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, encargando la Oficina de Secretaría General, a la Mg. Donatilde Zagaceta Oblitas, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de esta Casa Superior de Estudios, del 03 al 14 de Octubre del 2022, para los trámites de Ley, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la titular, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 40. Inciso b) establece que son atribuciones del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, mediante oficio N° 734-2022-UNTRM-R/SG, de fecha 28 de Setiembre del 2022, de la oficina de Secretaria General, la Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz, informa al Señor Rector, que hará uso físico de vacaciones pendientes a partir del 03 al 11 de octubre del presente año, asimismo encargar la Oficina de Secretaria General con todas las atribuciones que amerita el cargo a la Mg. Donatilde Zagaceta Oblitas, del 03 al 14 de octubre del 2022, toda vez que del 12 al 14 de octubre estará de comisión de servicios;

Que, mediante Memorándum visto, el Señor Rector, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, para la encargatura de la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Mg. Donatilde Zagaceta Oblitas, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de esta Casa Superior de Estudios, del 03 al 14 de octubre del 2022, para los trámites de Ley, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Mg. Donatilde Zagaceta Oblitas, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de esta Casa Superior de Estudios, del 03 al 14 de Octubre del 2022, para los trámites de Ley, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la titular.



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 511 -2022-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesadas, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
[Signature]
.....
"Policarpo Chauca Valqui Dr"
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
[Signature]
.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL



PCHUR
CARMSSG
11/04/2022